



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 MAY 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 152/18 F.C.S. de fecha 16 de octubre de 2018, mediante la cual se implementó el Programa de Diplomatura de Enfermería en Urgencias y Emergencias en ámbitos de la Secretaría de Vinculación con el Graduado de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 011/17 F.C.S.

Que corresponde fijar fecha del Modulo “Alteraciones metabólicas. Fluidoterapia. Hemorragias. Reposición de volumen. Actuación de Enfermería”, a cargo del Médico Nicolás Norberto Bazán y la Licenciada en Enfermería Magister Estrella Elizabeth Tillar, docentes de esta Unidad Académica.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención Secretaría de Vinculación con el Graduado de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- FIJAR los días 17 y 18 de mayo de 2019, fecha del dictado del Modulo “Alteraciones metabólicas. Fluidoterapia. Hemorragias. Reposición de volumen. Actuación de Enfermería”, a cargo del Médico Nicolás Norberto Bazán - D.N.I. N° 34.211.370 y la Lic. Mgter. Estrella Elizabeth Tillar - D.N.I. 16.934.324, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Med. Esp. ANA MARIA BARRIONUEVO
SECRETARIA DE VINCULACION
CON EL GRADUADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA